

INFORME DE SECRETARIA. A Despacho del señor Juez, informando que no se pudo llevar a cabo la audiencia programada el día de hoy a las 02:00 p.m., por cuanto el titular del juzgado presento fallas técnicas con el servicio de internet y no le fue posible conectarse a la misma. De la misma manera, la apoderada judicial de la parte actora allega excusas del testigo Miguel Ángel Marín, en razón a la incapacidad anexa. Sírvasse proveer.

KATHERINE GOMEZ

Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, Abril quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 558

Rad. 2018- 0530

DEMANDANTE: JACKELINA ALEXANDRA ARIAS PERAFAN

DEMANDADO: JAIME ANDRES VELEZ RUIZ

PROCESO: DIVORCIO CONTENCIOSO

Teniendo en cuenta el informe secretarial, se hace necesario señalar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia programada en el presente proceso.

Ahora bien, se advierte que la apoderada judicial de la parte actora, justifico la inasistencia del señor Miguel Ángel Marín – testigo- a la diligencia programada para el día de hoy, se dispondrá sobre el mismo.

Por lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

1. **FIJAR** nueva fecha para el día **veintisiete (27) del mes de mayo a las 02:00 p.m. del año en curso**, con el fin de llevar a cabo la diligencia respectiva. Comuníquese esta fecha a las partes por el medio más expedito.
2. **TENER** por excusado al señor Miguel Ángel Marín – testigo-, dentro del presente asunto.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.